ROYAL SEGUROS

# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares



| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509005058 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION) |

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Documento: 80001180-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: J.C.M.PHARMA S.A — Documento: 80012855-9

Domicilio: AVDA JOSE FELIX BOGADO N°2247 C/ CABALLERO - B° SAN VICENTE — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| 24/04/2023 | 00:00 hs de 21/04/2023 | 24:00 hs de 31/01/2024 | 286 | Gs. 48.264.650 |

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 48.264.650.- (Guaranies: Cuarenta Y Ocho Millones Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

J.C.M.PHARMA S.A, con domicilio en AVDA JOSE FELIX BOGADO N°2247 C/ CABALLERO - B° SAN VICENTE, ASUNCION - PARAGUAY (EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 36/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2023" - ID 422.592.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 4/12/2012

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 318.182 |
| I.V.A. s/Prima | 31.818 |
| Premio | 350.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| I.V.A s/Interés | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| Costo Final | 350.000 |

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel: 0982196383

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 350.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 03/05/2023 | 350.000 |
| TOTAL | | 350.000 |

Emitido en ASUNCION, 24 de abril de 2023

LIC. RAMON BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
27 ABR 2023
N°: 805
Hora: 08:59
Firma:
Aclaración:
G.P. Lourdes Gavilán
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Ejecución de Garantías
FCM - UNA